



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 164 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 02 JUL. 2010

VISTO:

El Oficio N° 310-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 02 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos ubicados en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permisos de aprovechamiento en Comunidades Nativas, ubicados en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 06 y 15 de julio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Rebollar Abensur, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, por el importe de Cinco Mil Doscientos Quince y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,215.00), para atender los gastos que ocasione la realización de supervisiones a permisos de aprovechamiento en Comunidades Nativas, a realizarse entre el 06 y 15 de julio del 2010, en el departamento de Loreto.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 600.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 1,425.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 340.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 50.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 160.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 1,600.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 1,040.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



Giannina T. Rodríguez Gil
GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 158-2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO

Señora : CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																																			
01.07.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios																																			
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																																								
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto																																			
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señorita Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° <u>164</u>.....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>02</u>...../<u>Julio</u>...../.....<u>2010</u>..., para los gastos por encargo de supervisión a Permisos: en Comunidad Nativa "San Pedro del Tapiche" con permiso forestal N° 16-REQ/P-MAD-A-006-09; y en Bosque local "Asoc. autonoma Del Bosque Local Huacaraico" con permiso forestal N° 16-REQ/L-MAD-A-002-09, en la provincia de Requena, durante los días 06 al 15 de julio del 2010, según clasificador de gastos siguientes:</p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">2.3.11.11</td> <td style="width: 55%;">Alimentos y bebidas para consumo humano</td> <td style="width: 10%;">:</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">600.00</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2.3.13.11</td> <td>Combustibles y Carburantes</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">1,425.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.13.13</td> <td>Lubricantes, Grasas y afines</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">340.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.18.12</td> <td>Medicina</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">50.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">160.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12</td> <td>De vehiculos (Alquiler de vehiculos para transporte, aereo, maritimo, lacustre y fluvial</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">1,600.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Servicios Diversos</td> <td>:</td> <td style="text-align: right;">1,040.00</td> <td></td> </tr> </table>									2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	600.00		2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	1,425.00		2.3.13.13	Lubricantes, Grasas y afines	:	340.00		2.3.18.12	Medicina	:	50.00		2.3.199.199	Otros bienes	:	160.00		2.3.25.12	De vehiculos (Alquiler de vehiculos para transporte, aereo, maritimo, lacustre y fluvial	:	1,600.00		2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	1,040.00	
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	600.00																																								
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	1,425.00																																								
2.3.13.13	Lubricantes, Grasas y afines	:	340.00																																								
2.3.18.12	Medicina	:	50.00																																								
2.3.199.199	Otros bienes	:	160.00																																								
2.3.25.12	De vehiculos (Alquiler de vehiculos para transporte, aereo, maritimo, lacustre y fluvial	:	1,600.00																																								
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	:	1,040.00																																								
TOTAL								5,215.00																																			



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION

02 JUL. 2010

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

San Isidro, 02 JUL. 2010

OFICIO N° 310 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora. CPC. GIANNINA RODRIGUEZ GIL Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Presente.-

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

02 JUL 2010

RECIBIDO

FIRMA:

HORA:

Asunto: Fondos por Encargo y Solicitud de Viáticos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los requerimientos de fondos por Encargos y Viáticos, necesarios para los gastos por encargo de Supervisión a Permisos en las Comunidades Nativas "San Pedro del Tapiche" con Permiso Forestal N° 16-REQ/P-MAD-A-006-09; Bosque local "Asoc. Autonoma del Bosque Local Huacaraico" con Permiso Forestal N° 16-REQ/L-MAD-A-002-09, y CC.NN. Capanahua Aypena con Permiso Forestal N° 16-REQ/P-MAD-A-001-06, ubicada en la Provincia de Requena, l Departamento de Loreto, la cual se realizará entre los días del 06 al 15 de julio del 2010, conforme a las Solicitudes de Servicios N° 158, 159, 160, 161 y 162-2010-DSPAFFS, y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR

Prox. N° 1432.

A: Srta. Giannina R

- CONTABILIDAD Y TESORERIA (checked) LOGISTICA (unchecked) RECURSOS HUMANOS (unchecked) EJECUCIÓN COACTIVA (unchecked)

FECHA: 02 JUL. 2010

PARA: Su atención previa verificación y autorización

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Sr. Dada ASUNTO: para el proyecto de la P. J. de la P.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA Van: 19 folios PARA: Luis Abroas ASUNTO: para el M/B para a Sr. Dada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145 San Isidro, Lima 2

Teléfono (51 1) 615-7373 (51 1) 689-9905 LIMA - PERÚ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO:

Miguel Angel Laurente Cajacuri

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:

FECHA:

Del 06 al 15 de Julio del 2010

DESTINO:

Comunidad San Pedro del Tapiche y Localidad Huacaraico

OBJETIVO:

Supervisión a los Permisos de aprovechamiento forestal Nrs. 16-REQ/P-MAD-A-006-09 y 16-REQ/L-MAD-A-002-09, ubicado en el departamento de Loreto.

Actividades	JUNIO									
	Días									
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Notificación al Jefe de la Comunidad Campesina San Pedro del Tapiche y al presidente de la Asoc. autonoma Del Bosque Local Huacaraico, para la realización de la supervision de oficio.										
Coordinación de logistica y personal de campo. Compra de viveres u otros										
Salida de Requena a la Comunidad Campesina San Pedro del Tapiche, para la supervision al intervenir del permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-006-09, que se encuentra ubicado en el distrito de Alto Tapiche.										
Supervisión de oficio al area a intervenir del permiso de aprovechamiento Forestal en Comunidad Campesina San Pedro del Tapiche con N° 16-REQ/P-MAD-A-006-09.										
Partida de la Comunidad Campesina San Pedro del Tapiche, a la Asoc.autonoma Del Bosque Local Huacaraico, distrito de Saquena.										
Supervisión de oficio al area a intervenir del permiso de aprovechamiento Forestal de la Asoc. autonoma Del Bosque Local Huacaraico, con N° 16-REQ/L-MAD-A-002-09.										
Retorno de la localidad de Huacaraico - a la Ciudad de Requena.										



Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquitos

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos N°		Aéreo	Fluvial	
Miguel Angel Laurente Cajacuri	06:00 a.m	06-Jul	15-Jul	6:00 p.m	10	Requena	Comunidad San Pedro del Tapiche	16-REQ/P-MAD-A-006-09 y 16-REQ/L- MAD-A-002-09.	Requena	-----	Requena - Comunidad San Pedro del Tapiche (Río Tapiche); - y Localidad de Huacaraico (Río Ucayali)	Supervisión por oficio a 02 permisos forestales; 01 en Comunidad Campesina y 01 en Bosque Local, ubicados en la region de Loreto.



Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquitos